



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria

Informe

Número:

Referencia: CONCURSO CORO POLIF NAC.-ANEXO II

ANEXO II

CONFORMACIÓN DEL JURADO

Sub-Director del CORO POLIFÓNICO NACIONAL: Mtro. Darío MARCHESE.

Director del CORO POLIFÓNICO DE CIEGOS: Mtro. Osvaldo MANZANELLI.

Representante del MINISTERIO DE CULTURA (DIRECCIÓN NACIONAL DE ORGANISMOS ARTÍSTICOS): Mtro. Rubén VERNA.

PROFESORES Y MAESTROS INVITADOS POR EL CORO POLIFÓNICO NACIONAL:

Mtro. Antonio DOMENIGHINI.

Mtro. José María SCHIUTTO.

Mtro. Mario PERUSSO.

Mtro. Carlos CALLEJA.

Mtro. Lucia ZICOS.

Mtro. Miguel MARTINEZ.

Mtro. Susana FRANGI.

Mtro. Guillermo Angel OPITZ.

Mtra. Susana Graciela CARDONNET ROJAS.

Mtro. Fernando PEREZ.

Mtra. Irma URTEAGA.

PROFESORES DEL CORO POLIFONICO NACIONAL:

JURADO GENERAL:

Titular: Laura SACCENTE.

Suplentes: 1. Beatriz MORUJA.

2. María Luisa GERZINIC.

JEFA DE CUERDA DE SOPRANO:

Silvina SADOLY.

SOPRANO POR LA CUERDA:

Titulares: Soledad DE LA ROSA. Raquel WEINHOLD.

Suplentes: 1. Carla FILIPCIC.

2. Vanesa TOMAS.

SOPRANO POR EL CORO:

Titular: Laura PENCHI.

Suplentes: 1. Eleonora SANCHO.

2. Carla FILIPCIC.

JEFA DE CUERDA DE CONTRALTOS:

María de los Milagros SEIJÓ

CONTRALTOS POR LA CUERDA:

Titulares: Maris DANSEY. Alicia ALDUNCIN.

Suplentes: 1. Beatriz ROMERO.

2. Victoria ALDASORO.

CONTRALTOS POR EL CORO:

Titular: Laura DOMINGUEZ.

Suplentes: 1. Beatriz MORUJA.

2. Griselda ADANO.

JEFE DE CUERDA TENORES:

Ricardo GONZÁLEZ DORREGO.

TENOR POR LA CUERDA:

Titulares: Enrique FOLGER. Hernán VIDELA TORRES.

Suplentes: 1. Iván MAIER.

2. Chia – I HSIAO.

TENOR POR EL CORO:

Titular: Christian CASACCIO.

Suplentes: 1. Enrique FOLGER

2. Hernán VIDELA TORRES.

JEFE DE CUERDA BAJOS:

Guillermo GUTKIN.

BAJO POR LA CUERDA:

Titulares: Martín CALTABIANO. Mario DE SALVO.

Suplentes: 1. Pablo ESPEJO

2. Alejandro DI NARDO.

BAJO POR EL CORO:

Titular: Cristian SOMMER.

Suplentes: 1. Martín CALTABIANO

2. Alejandro DI NARDO.

VEEDORES GREMIALES por ATE y UPCN(conforme el artículo 63 del Decreto N° 214/06)

Andrés ASCENIO (ATE)

Javier SUAREZ (UPCN)